MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presidencia de la República del Paraguay
PARAGUAY TODOS
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
Tel: 292654 - 292463
administracion@imt.edu.py
User: BAlcaraz

RESOLUCION DG. Nº 3/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA la contratación Directa Nº 02/2.012 **"ADQUISICION DE PAPEL TOALLA Y OTROS"**, del Instituto de Medicina Tropical.

Asunción, 29 de Febrero de 2.012

VISTO:

El articulo 34, inciso C, de la Ley 2.051 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", y los antecedentes administrativos relacionados con el llamado de Contratación Directa Nº 02/2.012, para la Adquisición de ADQUISICION DE PAPEL TOALLA Y OTROS para el Instituto de Medicina Tropical; el Acta de Apertura de Ofertas, el acta de Estudio de Evaluación y recomendación de oferta elaboradas por los Responsables de la Unidad Operativa conformado para el Presente Llamado.

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado de Contratación Directa Nº 02/2.012, se formalizo en Acto de Apertura de Sobres en fecha siete de febrero del corriente año...

Que se recepcionaron siete sobres con sus ofertas, que cumplen con las condiciones legales, sustanciales y técnicas solicitadas...

Que se adjudica el ítem Nº 1 a la segunda mejor oferta por tratarse de producto nacional...

Que se recomienda adjudicar en menor cantidad a lo solicitado a fin de adecuar al CDP disponible...

Que los precios de los oferentes son variados, pero se considera de mayor importancia la de mejor oferta y las garantías otorgadas por los servicios técnicos ofrecidos...

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909 que lo reglamenta.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones, **EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudicar la Contratación Directa **Nº 02/2.011 "ADQUISICION DE PAPEL TOALLA Y OTROS"**, a las firmas oferentes: **"ADS S.A."**, por un monto total de **Gs. 47.480.400** (CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIECIENTOS GUARANIES), **"INFOPY"**, por un monto total de **Gs. 2.500.000** (DOS MILLONES QUINIENIENTOS MIL GUARANIES).

ARTICULO 2º: Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * Instituto de Medicina Tropical * DIRECCION

Dr. Oscar M. Merlo Faella
Director General